



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N° 7770

BUENOS AIRES, 14 NOV 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-3013-14-4 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA (Tecnología Médica), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora MILAGROS FERNANDEZ BLANCO, Documento Nacional de Identidad N° 29.436.086, Matrícula Nacional



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7770

N° 16.177, como Directora Técnica de la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA, con domicilio en la calle Juncal N° 2.869, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de Marzo de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora DANIELA CROCE, Documento Nacional de Identidad N° 32.765.073, Matrícula Provincial N° 20.070, como Directora Técnica de la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-3013-14-4

DISPOSICIÓN N° 7770

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.